



PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS Y DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

1) OBJETO

Mediante el presente pliego se definen las condiciones administrativas, económicas y técnicas que regirán la licitación del contrato menor de *suministros* cuyo objeto es el **SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE DESINFECCIÓN PARA PISCINAS MEDIANTE RADIACIÓN ULTRAVIOLETA POR LÁMPARA DE MEDIA PRESIÓN**, así como las condiciones de ejecución del contrato y los derechos y obligaciones del contratista.

El objeto del contrato es la ejecución de los trabajos necesarios para la renovación del equipo de desinfección ultravioleta del vaso de enseñanza del CDM Alberto Maestro.

2) PRESUPUESTO DEL CONTRATO, APLICACIÓN PRESUPUESTARIA Y ANUALIDADES, EN SU CASO:

- Presupuesto (IVA excluido): 11.355,80 euros
- IVA (21%): 2.384,72 euros
- Presupuesto base de licitación: 13.740,52 euros (IVA incluido).
- Aplicación presupuestaria: 2025 DEP 3422 62300 "Equipamientos Instalaciones Deportivas"
- N.º RC SICAZ: 252593
- Breve justificación del presupuesto base de licitación:

Consultados los precios de mercado para este tipo de suministros vigentes en la actualidad, el importe de licitación se ha fiado en función de los precios de mercado y los costes derivados del transporte, de acuerdo con lo establecido en el art. 100 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

Para determinar el precio del contrato se han tenido en cuenta modelos de características técnicas similares de diferentes marcas actualmente en el mercado.

Consultadas las empresas suministradoras sobre el precio final, teniendo en cuenta material, montaje, instalación eléctrica y transporte, siendo equipos con margen económico para presentar descuentos, nos permite ajustar el precio.

3) DURACIÓN/PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución será de **1 mes** a partir de la notificación de la adjudicación.

4) LUGAR DE PRESTACIÓN

CDM ALBERTO MAESTRO (Avda. Las Torres 2, 50002 Zaragoza).

5) RESPONSABLE DEL CONTRATO

Jefatura del Servicio de Instalaciones Deportivas o persona en quien delegue.

6) CONDICIONES DE APTITUD PARA CONTRATAR

No se establecen específicamente



7) PLAZO, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

La presentación de las ofertas se hará a través del Registro General electrónico del Ayuntamiento de Zaragoza (www.zaragoza.es/sede/servicio/tramite/11901). **Se deberá avisar de la presentación de la oferta mediante envío de correo electrónico a la dirección: entradas-deportes@zaragoza.es, poniendo en el asunto "CONTRATO MENOR nº 20250056431 (553796)"**

Plazo de presentación de ofertas: Las proposiciones se presentarán en el plazo de 10 días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el perfil del contratante.

En el caso de que el día en que finalice el plazo sea sábado, domingo o festivo, se entenderá que el plazo finaliza el día siguiente que tenga carácter laboral.

Las ofertas deberán presentarse antes de las 13:00 horas del décimo día natural contando a partir del siguiente a la publicación del anuncio en el perfil del contratante de la sede electrónica del Ayuntamiento de Zaragoza.

Documentación a presentar por el licitador:

Cada licitador no podrá presentar más de una oferta en relación con el objeto del contrato.

Las ofertas deberán incluir en un único sobre la siguiente documentación:

- **Oferta económica** que deberá comprender el importe total sin IVA, el IVA desglosado y el importe total de la oferta (IVA incluido), indicándose el porcentaje de IVA aplicado en caso de que sea diferente del 21% (**modelo II**).

Tanto el transporte como la descarga serán por cuenta del adjudicatario y no supondrá coste adicional alguno.
- **Documentación técnica.** Con el fin de comprobar que las características se ajustan a lo establecido en este Pliego, las empresas deberán presentar:
 - Folleto, catálogo o ficha técnica del fabricante de los productos ofertados, en el que se especifiquen y detallen todas y cada una de las características exigidas.
- **Declaración responsable** de la disposición de aptitud para contratar con la Administración conforme a los arts. 65 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, sin estar incurso/s en ninguna de las prohibiciones para contratar señaladas en los art. 71 y 72, encontrándose al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias, con la Seguridad Social y con el Ayuntamiento de Zaragoza (**Modelo I**).

No se presentará más documentación que la indicada al respecto.

Deberá señalarse igualmente en la oferta una dirección de correo electrónico a la que comunicar el resultado de la licitación una vez sea aprobada por el órgano de contratación.

8) CRITERIO/S DE ADJUDICACIÓN DE LAS OFERTAS

1. Precio

Se adjudicará el presente contrato a la oferta económica más ventajosa para la Administración (entendida como la de precio más bajo sin perjuicio de la estimación de las ofertas anormales o

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	14131111	PÁGINA	2 / 7
FIRMADO POR 1 FIRMANTE				FECHA FIRMA	
1. JESUS GIMENO ALONSO - RESPONSABLE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA P.A.				28 de julio de 2025	



desproporcionadas según establece el artículo 145 y 146 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público) cumpliendo todos los requisitos indicados en este Pliego.

Para la valoración de la oferta económica se aplicará un principio de proporcionalidad respecto de la oferta más reducida, a la que se atribuirá la puntuación máxima de 100 puntos, calculando la puntuación de los demás con arreglo a la siguiente fórmula:

$$P = Np \times \sqrt{\frac{B}{B_{\max}}}$$

La puntuación obtenida (P) será la resultante de multiplicar el número máximo de puntos (Np) por el valor absoluto (positivo) de la raíz cuadrada del cociente entre la baja correspondiente al licitador que se valora (B) y la mayor baja ofertada (Bmax).

La puntuación obtenida (P) será la resultante de multiplicar el número máximo de puntos (Np), en este caso 100 puntos, por el valor absoluto (positivo) de la raíz cuadrada del cociente entre la baja correspondiente al licitador que se valora (B) y la mayor baja ofertada (Bmax). Estos dos últimos valores se podrán aplicar indistintamente en cuantía monetaria o en porcentaje respecto del tipo de licitación.

A la oferta que vaya al tipo de licitación deberá asignársele 0 puntos.

En las ofertas económicas el IVA se especificará como una partida independiente. Y si estuviera exento de IVA deberá especificarlo en su oferta, aportando la documentación acreditativa correspondiente.

2. Criterios para la apreciación de ofertas anormalmente bajas, en su caso

Se considerará que una oferta es desproporcionada cuando su importe económico sea inferior al producto de la media aritmética de las ofertadas presentadas por el coeficiente 0,90 calculado con arreglo a la fórmula:

Si $Of < Of_{media} \times 0,90$, se considerará desproporcionada.

donde Of es la Oferta presentada y Ofmedia es la media aritmética de las ofertas presentadas.

Si una oferta es considerada como anormal o desproporcionada se atenderá a lo especificado en el artículo 149 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

9) PLAZO DE GARANTÍA O JUSTIFICACIÓN DE SU NO ESTABLECIMIENTO

El plazo de garantía incluyendo todo defecto de fabricación del material suministrado será de 3 AÑOS, a contar desde la fecha de puesta en marcha del equipo de desinfección en el CDM Alberto Maestro.

10) GARANTÍAS EXIGIDAS PARA CONTRATAR

No se exige garantía definitiva, de conformidad con lo establecido en el artículo 153 en relación con el artículo 118 LCSP.

11) FORMA DE PAGO DEL PRECIO

Mediante la presentación de una única factura, a la finalización de la prestación, expedida por la entidad y conformada por el responsable del contrato.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	14131111	PÁGINA	3 / 7
FIRMADO POR 1 FIRMANTE				FECHA FIRMA	
1. JESUS GIMENO ALONSO - RESPONSABLE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA P.A.				28 de julio de 2025	



El envío de la factura electrónica por parte de la empresa adjudicataria al Servicio de Instalaciones Deportivas se realizará a través de:

- Sede electrónica municipal (www.zaragoza.es).
- Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas de la Administración General del Estado (FACE) (Orden HAP/1 074/2014, de 24 de junio).
- Entidades prestadoras de servicios de facturación electrónica.

Las facturas que se expidan a través de la Plataforma FACE se ajustarán a la codificación de los órganos administrativos establecidos en el directorio DIR3 de unidades administrativas comunes gestionado por la Secretaría del Estado de las Administraciones Públicas.

- Código del Ayuntamiento de Zaragoza (Órgano Gestor): L01502973 Ayuntamiento de Zaragoza.
- Código de la Oficina Contable: LA0003296 Servicio de Contabilidad.
- Código de la Unidad Tramitadora: LA0003305 Servicio de Instalaciones Deportivas.

12) CLÁUSULAS SOCIALES DE GÉNERO EN SU CASO

La entidad licitadora deberá utilizar tanto en la memoria técnica como en toda la documentación, publicidad, imagen o materiales que se generen durante la ejecución del contrato, un lenguaje e imágenes no sexistas.

13) DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

No procede

14) MODIFICACIONES PREVISTAS EN SU CASO

No procede

15) PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

Suministro e instalación de equipo de desinfección para piscinas mediante radiación ultravioleta por lámpara de media presión.

1.- Características técnicas.-

• Generales:	• Equipo de desinfección para piscina pública mediante emisión de radiación ultravioleta para instalar en by pass en el circuito de impulsión (Caudal de hasta 55 m³/h) • Rango de temperatura del agua 5 a 50 °C • Posibilidad de montaje horizontal o vertical
• Cuerpo	• En acero inoxidable AISI 316L • Embridado en DN 100 PN10 • Sistema de limpieza manual • Sensor de temperatura • Sensor UV
• Lámpara	• Lámpara de media presión con una vida útil mínima estimada de 10000 horas
• Armario de control	• Con protección IP54 • Alimentación: 220V-50/60Hz • Humedad relativa soportable entre 20-95% • Pantalla táctil en puerta indicando: Caudal de agua, temperatura del agua, transmitancia, dosis de UV , horas de vida útil de la lámpara y

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso



	aviso de alarma. • Señales de entrada y salida • Regulación de la radiación
--	--

2.- Condiciones generales.-

Ajuste de las características a lo solicitado	Con el fin de comprobar que las características se ajustan a lo establecido en el presente Pliego de Condiciones Técnicas, las empresas deberán presentar: • Folleto, catálogo o ficha técnica del fabricante de los productos ofertados, en el que se especifiquen y detallen todas y cada una de las características exigidas.
Periodo de garantía	El periodo mínimo de garantía del suministro objeto del presente contrato será de 3 años. Durante ese periodo, incluirá defectos de fabricación, piezas defectuosas e intervenciones que se deriven de una instalación incorrecta por parte de la empresa adjudicataria. En estos casos, serán por cuenta de ésta: las piezas, que serán sustituidas una vez verificadas, y el coste de las horas de la reparación, transporte y/o desplazamiento.
Servicio técnico	Las empresas licitadoras deberán disponer de servicio técnico postventa.
Plazo de entrega y condiciones de suministro	• El plazo de entrega será de 1 mes a partir de la notificación de la adjudicación del contrato. • Tanto el transporte como la descarga será por cuenta del o de los adjudicatarios y no supondrá coste adicional alguno. • El suministro de los equipos se realizará en el Centro Deportivo Municipal Alberto Maestro (Camino de las Torres n.º 2 de Zaragoza).

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso



MODELO I. DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL LICITADOR, RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE APTITUD PARA CONTRATAR

Don/Doña, con DNI núm., en su propio nombre/ en representación de la empresa, en calidad de (1), al objeto de participar en el contrato menor licitado por el Ayuntamiento de Zaragoza denominado **Suministro e instalación de equipo de desinfección para piscinas mediante radiación ultravioleta por lámpara de media presión.**

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:

- Que ostenta la capacidad de representación de la entidad referenciada.
- Que tiene capacidad de obrar y cuenta con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación, y cumple las condiciones de solvencia expresamente fijadas por el órgano de contratación.
- Que no está incurso en prohibiciones para contratar.
- Que está al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Administración del Estado y con el Ayuntamiento de Zaragoza, y con la Seguridad Social.
- Que cumple con las obligaciones establecidas en la normativa vigente.
- Que, por tanto, reúne todas y cada una de las condiciones de aptitud para contratar con el Sector Público, en los términos previstos en los artículos 65 y siguientes LCSP.

(Lugar, fecha y firma del representante).

(1) Indíquese la representación que ostenta el declarante en la empresa.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	14131111	PÁGINA	6 / 7
FIRMADO POR 1 FIRMANTE				FECHA FIRMA	
1. JESUS GIMENO ALONSO - RESPONSABLE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA P.A.				28 de julio de 2025	



MODELO II: OFERTA

Don/Doña, con DNI núm., en su propio nombre/
en representación de la empresa, en calidad de
(1).....,

MANIFIESTA

PRIMERO.- Que, enterado/a del anuncio publicado el día de de....., referente al procedimiento convocado para la contratación del contrato menor de **Suministro e instalación de equipo de desinfección para piscinas mediante radiación ultravioleta por lámpara de media presión**, licitado por el Ayuntamiento de Zaragoza y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete con sujeción en un todo al Pliego de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas que acepta expresamente, a tomar a su cargo la ejecución del contrato referido, cuyo contenido declara conocer y aceptar plenamente, de acuerdo con las siguientes condiciones que se ofertan:

OFERTA ECONÓMICA	TOTAL SIN IVA	IVA (21%)	TOTAL IVA INCLUIDO

SEGUNDO.- En la elaboración de esta oferta se han tenido en cuenta las obligaciones derivadas de las disposiciones vigentes, y en particular las aplicables en materia de fiscalidad, protección de datos, protección del medio ambiente, protección del empleo, igualdad de género, condiciones de trabajo, prevención de riesgos laborales e inserción sociolaboral de las personas con discapacidad, y la obligación de contratar a un número o porcentaje específico de personas con discapacidad.

Todo ello de acuerdo con lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.

(Lugar, fecha y firma del representante).

(1) Indíquese la representación que ostenta el declarante en la empresa.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso